



INFORMACIÓN RESERVADA DE LAS EMPRESAS DE LA COMISIÓN

Diciembre 2017

No.	Nombre del Documento	Descripción del Documento	Aplicación y Selección de literal	Justificación	Plazo de reserva	Personas o Instancias autorizadas para acceder a la información	Área o Unidad que clasifica la información	Empresas en las que se aplica la Reserva
1		· '	ventaja indebida a una persona en perjuicio de	relacionada con entendimientos que por no	· ·	Junta Directiva y Gerencia General	Presidencia, Gerencia General	Oficina Central
2	Opiniones legales, memorandos, justificativos/informati vos, actas, resoluciones y procesos en curso	Documentos que contienen información relacionada con aspectos legales en curso	Art. 19, Literal h, la que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Documento que contiene opiniones legales de trascendencia para la CEPA sobre temas internos o vinculados a terceros, las cuales son reservadas dado que su divulgación puede afectar a terceros	finalizado el proceso y exista una resolución en	áreas	Gerencia Legal	Oficina Central, Aeropuerto Internacional El Salvador, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y FENADESAL.
3	Atención de Emergencias Aeronáuticas (incidentes y/o	Documentos oficiales que contienen la planificación o descripción del vuelo de una aeronave (entrada/salida) y las emergencias que suceden durante la operación de un vuelo		· ·	incidentes y accidentes de aviación, hasta que haya finalizado el proceso de investigación y en el caso del Plan de	Junta Directiva, Presidencia, y Gerencia General	Departamento de Operaciones del AIES	Aeropuerto Internacional El Salvador e llopango
4*	contrataciones de la UACI que no hayan	Documentos que contienen información relacionada a a los procesos de contratación y licitaciones públicas	art. 19 literal h) LAIP	Toda la documentación que contiene información relacionada a los procesos de adquisiciones y contrataciones según la LACAP debe ser reservados hasta la finalización del proceso, luego de la firma del contrato suscrito esta es publicada en versión pública. Información que por su divulgación podría perjudicar a un tercero	·	Junta Directiva, Presidencia CEPA, Gerencia General	UACI	CEPA Oficina Central, Aeropuerto Internacional El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Aeropuerto Internacional de Ilopango, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, FENADESAL
5	Manuales de procedimientos operativos	Contiene todos los procedimientos utilizados por el personal de los departamentos de Mantenimiento y Operaciones de las empresas de la Comisión		En materia aeronáutica, marítima y terrestre, cualquier error es fatal; dentro de los procedimientos se encuentran frecuencias de contracto y una serie de acciones operativas, administrativas y de mantenimiento con información que usada de manera maliciosa puede generar graves repercusiones a la seguridad en instalaciones y personas	7 años	Junta Directiva, Presidencia y Gerencia general	Departamentos de Operaciones de las empresas de la Comisión	Aeropuerto Internacional El Salvador, Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión
6	Informes de Auditoria		contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	recomendaciones, objetos de procesos deliberativos que de hacerse públicos antes de haber una resolución definitiva podría afectar a personas o		Junta Directiva, Presidencia y Gerencia General	Unidad de Auditoria Interna	Oficina Central, Aeropuerto Internacional El Salvador, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y FENADESAL.





INFORMACIÓN RESERVADA DE LAS EMPRESAS DE LA COMISIÓN

Diciembre 2017

No.	Nombre del Documento	Descripción del Documento	Aplicación y Selección de literal	Justificación	Plazo de reserva	Personas o Instancias autorizadas para acceder a la información	Área o Unidad que clasifica la información	Empresas en las que se aplica la Reserva
7	Memorando de Requerimientos Financieros y de estrategia institucional, y notas de asuntos estratégicos institucionales y de país	contractuales con concesionarios u otras medidas estratégicas con	LAIP que dice: La que comprometiere las estrategias y procedimientos	Documentos a través de los cuales se maneja información financiera y oficial de uso institucional, mientras se realiza el proceso de la gestión financiera	Hasta que haya una resolución de los asuntos tratados		Gerencia General	Oficina Central, Aeropuerto Internacional El Salvador, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión y FENADESAL
8	de Inversión Pública y Documentos sobre Gestión de		LAIP que dice: La que menoscabe las relaciones internacionales o la	·	gestiones de	Junta Directiva, Presidencia y Gerencia general	Departamento de Planificación	Oficina Central.
9**	Licitación Abierta Internacional CEPA LA- 01/2014 "Concesión de la Terminal Portuaria Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana"	Información relacionada a la Licitación Abierta Internacional CEPA LA-01/2014, "Concesión de la Terminal Porturaira Multipropósito Especializada en Contenedores, Fase I, del Puerto de La Unión Centroamericana", incluyendo de manera ejemplificada y no taxativa, las opiniones legales, memorandos justificativos, informativos, actas, resoluciones, consultas formuladas por los participantes, respuestas y aclaraciones, dictámenes relacionados con la evaluación de ofertas, entre otros.	LAIP que dice: La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de	La Concesión del Puerto de La Unión es clave para el país, y una vez declarado desierto el primer proceso, esta Comisión ha entrado a analizar las opciones a implementar para el desarrollo del Proyecto, por lo que en razón de su naturaleza y complejidad se requiere que la información a ser utilizada se maneje bajo criterios de reserva que proteja la participación de futuros interesados y el resultado del mismo.	Mientras se determine y ejecute la modalidad para el desarrollo del Puerto La Unión.	Junta Directiva, Presidencia y Gerencia General	Gerencia de Concesiones	Oficina Central

Punto Cuarto del Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012

^{*} Punto Quinto del Acta 2709 de fecha 27 de febrero de 2015

^{**} Punto Décimo del Acta 2728 de fecha 2 de junio de 2015





INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS EMPRESAS DE LA COMISIÓN

Diciembre 2017

No	Nombre del Documento	Descripción del Documento	Aplicación y Selección de literal	Justificación	Personas o Instancias autorizadas para acceder a la información	Área o Unidad que clasifica la información	Empresas en las que se aplica la Confidencialidad
1*	Expedientes clínicos y expedientes laborales de las y los empleados (evaluaciones de ingreso a la empresa, incluyendo exámenes técnicos y médicos, así como el historial laboral durante su permanencia como empleado o empleada de la misma), contenido de planillas de salarios (vacaciones, prestaciones laborales, horas extras, cotizaciones de AFP, ISSS, FVS, INPEP, IPFA), Préstamos personales, hipotecarios o de cualquier índole de las y los empleados, traslados, constancia de salario con sus respectivas retenciones, tiempo de servicio, control de asistencia, viáticos, indemnizaciones, liquidaciones y ayuda por fallecimientos de la o el empleado y sus familiares, así como pagos de gastos por defunción y la indemnización correspondiente a la o el empleado y su cobro sea de carácter personalísimo, así como cualquier otra prestación que se le otorgue para la realización de su trabajo en condiciones de igualdad y en cumplimiento del Código de Trabajo, tratados regionales e internacionales y la Ley y los reglamentos de CEPA.	prestaciones laborales, Acciones de Personal, retenciones, indemnizaciones laborales, liquidaciones, planillas y todo lo que sea de índole	laborales; Ley de CEPA y sus reglamentos, Art. 24 Lit. a) LAIP, leyes en que protejan a la o el empleado en materia laboral, administrativa, del servicio civil, de la carrera administrativa y otras, así como tratados regionales e internacionales en materia de Derechos	Esta documentación contiene información privada de las y los empleados así como de sus familiares y su divulgación puede afectar no solo su privacidad sino también su imagen y la de su familia.	Junta Directiva, Presidencia CEPA, Gerencia General, Empleado o empleada titular de la información, representante legal del empleado (comprobado a través de poder otorgado por la o el empleado en caso de enfermedad, por causal comprobada que la o el empleado no puede comparecer personalmente y por testamento en caso de muerte del empleado CEPA si no se encuentra entre los beneficiarios nombrados según hoja de vida).	Administración y Recursos Humanos y los diferentes departamentos de Recursos Humanos	Romero y Galdámez, Aeropuerto
2	Percepción o Anticipó a Cuenta de IVA, Informe Semestral de Proveedores, Clientes, Acreedores y Deudores, Informe Anual de	privados, fiscal, comercial y bancarios que requieren del	Art. 24 literal c) y d) de la LAIP que menciona: Los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión y lo relativo a los secretos comercial, fiscal y bancarios.	La información contenida en estos documentos por ser de carácter privada y estar protegida por los derechos de privacidad amparados en la Constitución de la República, se requiere del consentimiento del Titular para su divulgación	Junta Directiva, Presidencia y Gerencia General		Oficina Central, Aeropuerto Internacional El Salvador, Puerto de Acajutla, Puerto de la Unión y FENADESAL
3	Solicitudes de Acceso a la Información	Formulario de solicitudes de acceso a la información se divide en dos: formulario de solicitante de información y formulario de solicitudes de información de Datos Personales		Es un derecho constitucional la protección a la intimidad y privacidad del individuo según el Art. 2 de la Constitución por lo que la información que contiene la solicitud de acceso es pública, sin embargo deberá excluirse como información confidencial los datos generales del solicitante y/o Datos de Personal en CEPA, por la cual se está requiriendo acceso a información: DUI/Pasaporte, correo electrónico, dirección de notificación y teléfonos, nombre de Apoderado o Representante.	Junta Directiva, Presidencia y Gerencia General	UAIP	Oficina Central y enlaces en Aeropuerto Internacional El Salvador, Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión.





INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS EMPRESAS DE LA COMISIÓN

Diciembre 2017

No	Nombre del Documento	Descripción del Documento	Aplicación y Selección de literal	Justificación	Personas o Instancias autorizadas para acceder a la información	Área o Unidad que clasifica la información	Empresas en las que se aplica la Confidencialidad
4*	Actas de Junta Directiva en lo que se refiere a contrataciones de personal, que contengan datos personales de las y los empleados contratados bajo cualquier modalidad, así como acuerdos de terminación de relación laboral.	toman en cada sesión ordinaria y extraordinaria, en lo relativo a las contrataciones de personal y	lit. a) Ley CEPA, Art. 3 lit. a)	del expediente laboral de las y los empleados, constituyen una	empleado (comprobado a través de poder otorgado por la o el empleado en caso de enfermedad, por causal comprobada por no poder comparecer	Secretaría de Junta Directiva	Oficina Central
5*	Documentación legal de ofertantes y proveedores de las empresas.	Conjunto de documentos que forman parte de los expedientes de los procesos de adquisiciones y que contrataciones y que contienen información relacionada a datos personales de accionistas, representante legal, apoderado, estados financieros, escrituras de constitución y sus modificaciones legalmente inscritas en el CNR, además del NCR, NIT, y copia de las credenciales de los representantes legales o apoderados.	Art. 24 lit. b,c y d LAIP	Documentos legales que contienen datos personales de los propietarios, accionistas y representantes legales de las empresas, que al ser divulgados, podrían afectar la privacidad e intimidad de las personas que presentan ofertas en los diversos procesos de adquisiciones y contrataciones.	Presidencia CEPA, Gerencia General, Representante legal, apoderado o propietario	UACI	Oficina Central
6	Claves Alpha	Documento que describe las acciones de atención a emergencias médicas en el Aeropuerto Internacional El Salvador.	Art. 24, literal c) de la LAIP.	Es un procedimiento en el cual se atienden emergencias médicas pre hospitalarias personalidades importantes, pasajeros y visitantes, por tal motivo se clasifican como confidencial por tener información privativa	Junta Directiva, Presidencia y Gerencia Aeroportuaria	Departamento de Operaciones	Aeropuerto Internacional El Salvador
7*	Expedientes de agentes de seguridad	Documentos que contengan información personal de los agentes de seguridad, cursos, antecedentes penales, policiales, hoja de vida que incluye información familiar, roles de turnos, acciones de personal, especializaciones, certificaciones diversas.	Art. 24 lit. a , c y d LAIP	Esta documentación contiene información privada de las y los empleados así como de sus familiares y su divulgación puede afectar no solo su privacidad sino también su imagen y la de su familia.	Gerencia General, gerencia de seguridad CEPA, Gerentes de las empresas CEPA, jefes de Departamentos y secciones de seguridad de	seguridad CEPA, Gerentes de las empresas CEPA, jefes de Departamentos y secciones de seguridad de las	CEPA Oficina Central, Aeropuerto Internacional El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Aeropuerto Internacional de Ilopango, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, FENADESAL.





INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS EMPRESAS DE LA COMISIÓN

Diciembre 2017

No	Nombre del Documento	Descripción del Documento	Aplicación y Selección de literal	Justificación	Personas o Instancias autorizadas para acceder a la información	Área o Unidad que clasifica la información	Empresas en las que se aplica la Confidencialidad
8*	Archivo de Personal carnetizado autorizado para el ingreso a las empresas CEPA, Directivos y empleados de las empresas CEPA, concesionarios, personal de Instituciones Gubernamentales, representantes o empleados de embajadas u Organismos Internacionales con representación en el país, contratistas que se encuentren realizando obras o presten servicios en las empresas CEPA bajo cualquier modalidad, empleados de empresas arrendatarias de locales en las empresas CEPA.	Documento que contiene nombre completo, copia de Documento Unico de Identidad, Copia de Pasaporte Diplomático o Carnet de Residente Temporal o permanente, fotografía de la persona, antecedentes policiales y penales, cargo, empresa, institución, organismo internacional y/o embajada en la que laboran, así como las áreas y categorías de acceso otorgadas a los diversos puertos o aeropuertos de CEPA.	Cn., art. 3 Cn., Art. 24 lit. a,	Garantizar el derecho a la privacidad y seguridad de la persona, amparado en el art. 2 Cn., y de las empresas CEPA	Junta Directiva, Presidencia CEPA, Gerencia General, gerencia de seguridad CEPA, Gerentes de las empresas CEPA, jefes de Departamentos, secciones de seguridad de las empresas según corresponda y gerente o jefes de departamentos de Recursos Humanos de las Empresas.	seguridad CEPA, Gerentes de las empresas CEPA, jefes de Departamentos y secciones de seguridad de las	CEPA Oficina Central, Aeropuerto Internacional El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Aeropuerto Internacional de Ilopango, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, FENADESAL.
9*	Roles de turno del personal de seguridad de las empresas y el COS.		Art. 24 lit. a, c, d LAIP	Garantizar la seguridad de las y los empleados del area de seguridad, así como de las empresas CEPA.	Gerencia General, gerencia de seguridad CEPA, Gerentes de las empresas CEPA, jefes de Departamentos y secciones de seguridad de	seguridad CEPA, jefes de Departamentos y secciones de seguridad de las	CEPA Oficina Central, Aeropuerto Internacional El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Aeropuerto Internacional de Ilopango, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, FENADESAL.
10*	Planes y programas de seguridad de Puertos y Aeropuertos	Incluye planes de puertos marítimos y programas de aeropuertos, procedimientos, apéndices, manuales y todas las regulaciones que se apliquen en materia de seguridad.	RAC emitidos por AAC, lineamientos OACI, anexo 17 al convenio de aviación civil internacional, OMI generó el código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias, AMP a través del reglamento de seguridad integral. Art. 24 lit. d parte final.	Garantizar que cada plan y proyecto que se autoriza para la seguridad de las instalaciones de las diferentes empresas CEPA sea del conocimiento únicamente por el personal designado para tal cargo	Gerencia General, gerencia de seguridad CEPA, Gerentes de las empresas CEPA, jefes de Departamentos y secciones de seguridad de	seguridad CEPA, jefes de Departamentos y secciones de seguridad de las	CEPA Oficina Central, Aeropuerto Internacional El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Aeropuerto Internacional de Ilopango, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, FENADESAL.
11*	Fotografías, Videos y cualquier medio digital o documental que muestre las áreas operativas de las empresas CEPA B16	Información digital, fotografía, audio visual o en cualquier tipo de medio de comunicación que pueda mostrar lugares que por su localización puedan generar un riesgo de seguridad para las operaciones para las empresas CEPA y las empresas y personas que en estas se encuentren.	Art. 24 lit. d) parte final	Garantizar que toda la información visual de los puntos estratégicos que salvaguarden la seguridad de cada empresa CEPA sea de uso exclusivo de las áreas de seguridad y que ninguna persona fuera de las autorizadas por la Junta Directiva tenga acceso a la misma.	Gerencia General, gerencia de seguridad CEPA, Gerentes de las empresas CEPA, jefes de Departamentos y secciones de seguridad de	seguridad CEPA, jefes de Departamentos y secciones de seguridad de las	CEPA Oficina Central, Aeropuerto Internacional El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Aeropuerto Internacional de Ilopango, Puerto de Acajutla, Puerto de La Unión, FENADESAL.

Punto Cuarto del Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012

^{*} Punto Quinto del Acta 2709 de fecha 27 de febrero de 2015